

¡ALTO! LEA ESTA ETIQUETA ANTES DE MANIPULAR EL PRODUCTO

(Siga las recomendaciones de un profesional en agronomía)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Golden N 40 (% P/V), es un fertilizante líquido a base de una mezcla de Nitrato de Amonio y de Urea (con un 25 % N-NO₃; 25% N-NH₄ y 50% N-Ureico), diseñado para suplir necesidades de N₂ bien para prevenir o corregir carencias del elemento en los cultivos. Es ideal para ser aplicado en mezclas líquidas debido a su alta solubilidad, ya sea mediante sistemas de aplicaciones al suelo o sustratos en forma de drench, o por sistemas de fertirrigación o mediante asperciones foliares. Posee un pH ligeramente ácido, lo cual afecta muy ligeramente la acidez de la mezcla de aplicación (ligera acidificación).

PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE INTOXICACIÓN

Ingestión: No inducir el vómito, beba abundante agua. En caso de inconsciencia no ingerir nada. **Contacto con la piel y ojos:** Lave las áreas afectadas con abundante agua durante 15 minutos. Si se están usando lentes de contacto, remuévalos inmediatamente. **Inhalación:** Exponga el sujeto a un lugar con abundante aire fresco. Si no respira, aplique respiración artificial. Si respira con dificultad utilice oxígeno. Contacte en todos los casos al médico de inmediato.

MEDIDAS PARA PROTECCION PERSONAL

Utilizar: gafas de protección y/o mascarilla, guantes de PVC o látex, botas, delantal.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

No contaminar los ríos, estanques o depósitos de agua al lavar los equipos de aplicación.

ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

No almacene ni transporte este producto con alimentos, forrajes, medicamentos, ropa y utensilios de uso doméstico. Almacene bajo llave en un lugar fresco, seco y alejado del calor, y aparte de herbicidas u otros plaguicidas. Conserve el producto en su empaque original, etiquetado y cerrado herméticamente.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD

Golden N40 es compatible con la mayoría de los fertilizantes, coadyuvantes y plaguicidas de uso común. No obstante se recomienda hacer pruebas de compatibilidad preliminares. No es fitotóxico en los cultivos y dosis sugeridos.

PREPARACIÓN DE LA MEZCLA

Llene al 50% de la capacidad del recipiente con agua, luego si es necesario agregue los acondicionadores de aguas (reguladores de pH, acidificantes, etc), luego agregue el fertilizante (con el debido equipo de protección) previamente dosificado y comprobado de su compatibilidad en forma lenta y con agitación constante. Posteriormente termine el aforo al 100% del volumen requerido final.



GOLDEN N40

NITRÓGENO LÍQUIDO DE ALTA CONCENTRACIÓN
PROMOTOR DEL CRECIMIENTO Y PRODUCCIÓN.

FÓRMULA QUÍMICA

FERTILIZANTE LÍQUIDO

COMPOSICIÓN	FÓRMULA	CONCENTRACIÓN (% P/V)
Nitrógeno	N	40
Ingredientes Inertes	-	60
TOTAL	-	100

Contiene: 400 gramos de Nitrógeno (N) por cada litro de producto comercial.



WWW.TILAWAAGRO.COM

Contenido neto: 1000 ml

Densidad: 1,3 g/cc

Fabricado y distribuido por: TERMINALES DEL PACÍFICO, S.A. Belén, Heredia (Ofic.) / Tilarán (Planta) - Costa Rica. Tel: (506) 2293 5493; (506) 2695 5856
Email: servicioalcliente@tilawagroup.com

FORMA DE APLICACIÓN Y USO RECOMENDADO

Al suelo: Se recomienda aplicar en drench o en sistemas de fertirrigación en dosis que pueden variar de 50 a 200 L/ha/ciclo, en varios ciclos y momentos según el criterio técnico experto. **En almárgos:** la dosis puede variar de 25 a 50 cc por cada kg de sustrato. **Inyectado:** En el cultivo de banano se puede aplicar de 1 a 2 cc, mezclado en una solución final con agua de 100-150 cc la cual se inyecta en cada tallo de la planta recién cosechada (caballo).

CULTIVO	AL FOLLAJE EN ASPERSIÓN FOLIAR	
	DOSES (L/HA) / CONCENTRACIÓN (%)	FRECUENCIA DE APLICACIÓN
Algodón, Girasol, Hig. verde, Jatropha	0,5-1,0,25-0,5%	En 2 a 4 ciclos
Almárgos o viveros	0,25-0,5/0,125-0,5%	Cada 1 a 2 semanas
Banano, Plátano, Abacá	0,25-1/2-4%	Cada 15-30 días (con protectantes)
Caño de azúcar	0,5-1,0,25-0,5%	En 1 a 2 ciclos
Cucurbitáceas (melón, sandía, chayote, etc.)	0,5-0,75/0,25-0,37%	En 3 a 6 ciclos
Forestales (Teca, Melina, etc.)	0,25-0,75/0,12-0,37%	2 a 3 ciclos anuales (primeros 2 años)
Frutales (Ciricos, Manga, Melocotón, etc.)	0,25-0,5/0,12-0,25%	En 2 a 4 ciclos anuales
Frutales arbustivos (Café, Uva, etc.) y Sábila	0,5-1,0,25-0,5%	En 2 a 4 ciclos anuales
Granos (arroz, maíz, sorgo, frijol, soya)	0,5-1,0,25-0,5%	En 2 a 4 ciclos
Hortalizas (cebolla, repollo, zanahoria, etc.)	0,5-1,0,25-0,5%	En 4 a 8 ciclos
Papa	0,5-1,0,25-0,5%	En 6 a 10 ciclos
Palma, Palmito, Coco	1-1,5/0,5-0,75%	En 2 ciclos
Pastos y Forrajes	1-1,5/0,5-0,75%	En 2 a 4 ciclos
Pino	1-10/0,05-0,5%	5 ciclos (a los 1,2,3,5 y 7 mds)
Plantas Ornamentales y Medicinales	0,25-0,5/0,12-0,25%	En 3 a 6 ciclos
Raíces y Tubérculos (yuca, plátano, etc.)	0,25-0,75/0,12-0,37%	En 2 a 4 ciclos

Aplicación aérea (bajo volumen): Para aplicaciones aéreas se debe cumplir con las recomendaciones del D.E.31520-MS-MAG-MINAE-MOPT-MCPSP (o de cada país).

N° LOTE FECHA FORMULACIÓN

██████████

██████████

Vence: 2 Años después de la fecha de formulación.

REGISTROS: Guatemala # ██████████ Honduras # ██████████ Costa Rica # 7117
El Salvador # ██████████ Nicaragua # ██████████ Panamá # ██████████

NoREG.M.A.G.: 7117 FECHA REGISTRO: 27 Nov 2014